

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 161

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Bloque Justicialista -*

Proyecto de Resolución - Soli-

citando Informes al F. E. E. -

acerca de la obra de tendido de

la red de agua correspondiente

a la calle Juan D. Perón

Entró en la sesión de: *17-7-86 -* Nº *ordinaria*

COMISION Nº *aprobado s/T. con modificaciones.*

Orden del Día Nº _____

STAMPED AREA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
16 JUL 1986
SEC. *Leg. N° 161* HORA *1926*

Sanjeron



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1° : SOLICITAR AL Poder Ejecutivo Territorial informe acerca del estado actual de la obra de tendido de la red de agua correspondiente a la calle Juan Domingo Peron entre Robert Whatis y Fueguia Basket.

ARTICULO 2° : SOLICITAR asimismo, se informe si el contratista de Gobierno que tiene a su cargo la ejecución de la obra mencionada se encuentra / dentro del plazo fijado para la finalización de la misma.

ARTICULO 3° : En caso de incumplimiento de algunas de las pautas fijadas/ en el contrato para la ejecución de la obra, informe las medidas adoptadas al respecto.

ARTICULO 4° : En el supuesto caso que la referida obra se encuentre paralizada, solicitamos se proceda al relleno inmediato de la zanja abierta para la colocación de la red de agua, que atenta contra la integridad física de los vecinos frentistas de esa calle.

ARTICULO 5° : De forma.-


WALTER RUBEN AGÜERO
LEGISLADOR


JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR


CRISTIAN GUSTAVO DE ANTUENDO
LEGISLADOR

Daniel E. Martínez
Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Desde hace mas de tres meses una empresa contratista de Gobierno abrió una zanja de casi dos metros de profundidad sobre la calle Juan D. Perón entre Robert Whatis y Fueguia Basket para la colocación y el tendido de la red de agua, sin tomar los recaudos necesarios para que no ocurran accidentes como los que permanentemente tienen que sufrir los vecinos frentis - tas de esa calle de la ciudad de Ushuaia.

El Gobierno del Territorio tiene a su vez la obligación de exigir ciertos recaudos por parte de las empresas contratistas y vemos que hasta el momento se desentiende del tema.

La desidia y la falta de responsabilidad a poco estuvieron de co - brar una inocente vida como asi también trae innumerables trastornos a los/ vecinos de un populoso barrio de Ushuaia.

Por tal motivo solicitamos que se le de una solución favorable / a lo planteado, pues con la llegada del invierno la situación se agrava y / puede derivar en hechos lamentables e irreparables contra la integridad física de los vecinos, algo que todos debemos preservar.-


WALTER RUBÉN AGÜERO
LEGISLADOR